

contra «José Manuel Martín Gálvez», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 14 de noviembre de 2007, por el que se declara al ejecutado «José Manuel Martín Gálvez», en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 61,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 14 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—70.939.

KELSAMAT, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Encarnación Gutiérrez Guio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 610/2006, ejecución número 85/2007, seguido en este Juzgado a instancia de don David Serrano Melo y 22 más, contra la empresa Kelsamat, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 384.067,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Encarnación Gutiérrez Guio.—71.070.

LA RÀPITA PROMOCIONS URBANÍSTIQUES, S. A.

Unipersonal

(En Liquidación)

Balance final de liquidación

Se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 15 de diciembre de 2006, se acordó, por unanimidad, la disolución de la compañía con la apertura del periodo de liquidación de la misma, y que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada en fecha 16 de noviembre de 2007, ha acordado también por unanimidad, aprobar el balance final de liquidación de la Sociedad, que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado materia	589.477,62
Inmovilizado financiero	670.621,42
Deudores	115.869,05
Tesorería	24.387,68
Total Activo	1.400.355,77
Pasivo:	
Capital social.....	688.759,87
Reservas	761,98
Resultados ejercicios anteriores.....	-141.387,49
Pérdidas y ganancias.....	-98.722,37
Acreeedores a corto plazo.....	950.943,78
Total Pasivo	1.400.355,77

Sant Carles de la Ràpita, 22 de noviembre de 2007.—El Liquidador único, Rosa i Gras y Cía, S.R.C., y en su representación Francesc Rosa Gras.—72.445.

LANETRO ZED, S. A.

Reversión de anotaciones en cuenta a títulos físicos nominativos

Se comunica a todos los accionistas de LaNetro Zed, Sociedad Anónima, el cambio del sistema de representa-

ción de las acciones, que dejarán de estar representadas por anotaciones en cuenta, para pasar a estar de nuevo representadas mediante títulos físicos nominativos.

El procedimiento por el cual tendrá lugar la reversión y consiguiente entrega de títulos físicos nominativos (que cuenta con la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 4 de julio de 2007) es el siguiente:

Primero.—La entidad «Banesto Bolsa, Sociedad Anónima, Sociedad de Valores» (que actuará como Sociedad Agente) expedirá a solicitud de la Sociedad, un certificado de las posiciones sobre el valor afectado de cada una de las entidades depositarias participantes y adheridas al «Depositorio central de Valores de España» que reflejará las posiciones definitivas anotadas en sus cuentas de valores a la fecha que establezca la sociedad.

Segundo.—Las entidades depositarias participantes, dentro del plazo de un mes a partir del siguiente día a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se dirigirán a la Entidad Agente (Calle Mesena, 80 de Madrid), indicando la identidad de los accionistas, número de acciones de los que cada uno es titular y demás circunstancias de las acciones que consten en sus respectivos registros contables.

Tercero.—La Sociedad Agente verificará que concuerda el saldo presentando por las entidades correspondientes con el certificado de posiciones expedido y procederá a la entrega de los títulos físicos nominativos a las entidades depositarias participantes, que los pondrán a disposición de aquellos legítimos propietarios que deseen retirarlos.

Cuarto.—La Sociedad Agente verificará la recepción de los títulos por las entidades depositarias participantes y dará de baja las anotaciones en cuenta.

Quinto.—La Sociedad publicará dicha circunstancia en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y el mismo periódico en el que se publique el presente anuncio y anotará la titularidad de las acciones en el nuevo Libro Registro de Acciones Nominativas.

Madrid, 15 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo, José A. de Francisco Blanco.—71.977.

LAZORA, S. A.

Desembolso parcial de dividendos pasivos

El Consejo de Administración de Lazora, Sociedad Anónima, en su reunión de fecha 18 de septiembre de 2007, en uso de las facultades conferidas al mismo por el artículo quinto de los Estatutos sociales, acordó por unanimidad solicitar a los Señores Accionistas titulares de las acciones numeradas de la 6.013 a la 15.291.728, ambas inclusive, desembolsadas actualmente en un cincuenta y cinco por ciento el desembolso en metálico de 22.928.574 euros (1,5 euros por acción), importe correspondiente al quince por ciento del capital suscrito por dichos accionistas, en concepto de dividendos pasivos pendientes.

El desembolso debe realizarse mediante transferencia bancaria a cualquiera de las cuentas corrientes que Lazora, Sociedad Anónima, tiene abiertas en las siguientes entidades:

Caja de Ahorros del Mediterráneo: Cuenta corriente 2090-5537-31-0040044140.

Caja de Ahorros de Salamanca y Soria: Cuenta corriente 2104-0611-36-9133446940.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria: Cuenta corriente 0182-2458-13-0201556714.

Indicando como concepto el desembolso de dividendos pasivos pendientes, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la notificación dirigida a cada accionista en la que se exija dicho desembolso, de conformidad con el artículo quinto de los Estatutos Sociales.

Madrid, 22 de noviembre de 2007.—Miguel Klingenberg Calvo, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—71.947.

LIMPIEZAS PENINSULARES ALBACETE, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 738 /2006, Ejecución 50/2007 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada «Limpiezas Peninsulares Albacete, S. L.», en cuantía de 3.031,7 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Albacete, 19 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial, María del Carmen García García.—70.981.

LLANERA ALQUILERES, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 82/07 que se sigue a instancia de Norberto Fernández Menéndez, contra Llanera Alquileres, S.L., sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 12 de noviembre de 2007, por el que se declara a Llanera Alquileres, S.L., en situación de insolvencia legal con carácter provisional parcial por importe de 7.221,95 euros, y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 12 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Misael León Noriega.—70.887.

LUIS FÉLIX CALVO PÉREZ

Declaración de insolvencia

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el Procedimiento de ejecución n.º 99/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Jesús Domínguez Cenjor contra Luis Félix Calvo Pérez se ha dictado con fecha 13.11.2007 auto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara a la ejecutada Luis Félix Calvo Pérez en situación de insolvencia total por importe de 4.587,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, María Ángeles Charriel Ardebol.—70.898.

MÁRMOL COMPAC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Carretera de Almansa a Gandía, kilómetro 97,3, Real de Gandía (Valencia), el próximo día 28 de diciembre de 2007, a las 12:00 horas y, en su caso, en segunda convocatoria el día 29 de diciembre de 2007 a la misma hora y lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación, en su caso, del acuerdo relativo al nombramiento de auditor, adoptado en la Junta General Ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2007.

Segundo.—Ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta General celebrada el día 29 de junio de 2006 relativos a: (i) aprobación de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de resultado correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2005 y (ii) aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración en el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Acogimiento, en su caso, al Régimen de Consolidación Fiscal regulado en el Capítulo VII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de lo acordado.

Cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas conforme a lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Real de Gandía (Valencia), 22 de noviembre de 2007. Doña Carmen Brines Grau, Presidenta del Consejo de Administración.—72.410.

MARTI I MARTI, S. L.
Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

MESTRAL BLAU, S. L.
Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 20 de noviembre de 2007, el socio único de Marti i Marti, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y el socio único de Mestral Blau, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Mestral Blau, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por Marti i Marti, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de noviembre de 2007.—Joan Josep Martí Ferré, Administrador único de Marti i Marti, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y de Mestral Blau, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.—71.619. 1.ª 27-11-2007

MARÍA ISABEL DUAL MONTOYA

Declaración de insolvencia

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 71/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Carlos Alejandro Cobo Erices, contra la Empresa María Isabel Dual Montoya, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 5-10-07, Auto por el que se declara al ejecutado María Isabel Dual Montoya, en situación de insolvencia

total por importe de 3.800,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 12 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.—70.891.

MASSO & ORTIZ
CONSTRUCCIONES, S. L.

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 115/06 a instancias de Enrique Balaguer Gómez, contra Masso & Ortiz Construcciones, S. L., en la que el día 14 de noviembre de 2007 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Masso & Ortiz Construcciones, S.L., en situación de insolvencia por importe de 5.830,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 14 de noviembre de 2007.—María José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria Judicial.—70.901.

MECAPLASTIC IBÉRICA
PACKAGING, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de Mecaplastic Ibérica Packaging, Sociedad Anónima, a celebrar en 43711 Banyeres del Penedès (Tarragona), carretera Sant Miquel, sin número, a las ocho horas treinta minutos del día 27 de diciembre, en primera convocatoria y 28 de diciembre a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen del Informe de Gestión y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Aplicación de la totalidad de las reservas legales a compensar pérdidas.

Quinto.—Reducción del capital social a cero y posterior aumento a 60.000 euros.

Sexto.—Modificación del artículo correspondiente al capital social, en caso de haberse acordado la reducción y posterior aumento de capital.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, solicitándolo previamente en el domicilio social, copia del Informe de Gestión, de las Cuentas Anuales (incluyendo la propuesta de aplicación del resultado) y del Informe de Auditoría de Cuentas correspondientes al ejercicio anual finalizado a 31 de diciembre de 2006. Igualmente, en conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta en el capital social, que comporta modificación estatutaria, y el informe sobre la misma, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Banyeres del Penedès, 22 de noviembre de 2007.—Administrador único, Pierre Berthe.—72.440.

MEGARA SOCIEDAD
DE PREVENCIÓN DE MUTUA
EGARA, S. L.

Unipersonal

SOCIEDAD DE PREVENCIÓN
DE SABADELLENSE
DE ACCIDENTES DE TRABAJO, S. L.

Unipersonal

(Sociedades fusionadas)

SOCIEDAD DE PREVENCIÓN
DE EGARSAT, S. L.

Unipersonal

(Sociedad de nueva creación)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Junta general y universal del socio único de las citadas sociedades fusionadas, celebrada el 15 de noviembre de 2007 aprobó, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante su extinción y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a la sociedad denominada Sociedad de Prevención de Egarsat, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal de nueva creación, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Terrassa y Sabadell, 16 de noviembre de 2007.—Los Administradores Mancomunados de Megara Sociedad de Prevención de Mutua Egara, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, Manel Puig López, Pere Arch Mas y José Ignacio Civit Gil, y los Administradores Mancomunados de Sociedad de Prevención de Sabadellense de Accidentes de Trabajo, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, Manel Puig Lopez, Pere Arch Mas y Xavier Melo Bulbena.—72.079. 2.ª 27-11-2007

MERCHLINCEO, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

HOLDLINCEO, S. L.

(Sociedad absorbida)

El socio único y la Junta general universal de socios, respectivamente, de las citadas sociedades, celebradas el día 21 de noviembre de 2007, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Merchlinceo, Sociedad Limitada Unipersonal» de «Holdlinceo, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y aprobado por las respectivas Juntas.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la misma, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio.

Barcelona, 21 de noviembre de 2007.—La administradora de «Merchlinceo, Sociedad Limitada Unipersonal», Mercedes Giménez Fradera.—El Secretario del Consejo de Administración de «Holdlinceo, Sociedad Limitada», Alfonso Casanovas Giménez.—71.704. y 3.ª 27-11-2007